LA SUBGERENCIA DE LA
ESE HOSPITAL REGIONAL NOROCCIDENTAL

C E R T I F I C A:

Que, ANDRES FERNANDO HARO MANDON , identificado con cédula de ciudadanía número 1091680337 expedida en OCAÑA , CUMPLIO EL OBJETO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS **No. 0558 de 2023 PRESTAR SERVICIOS INDEPENDIENTE COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA EN EL MARCO DEL PROCESO DE EJECUCIÓN DE RECURSOS DEL FONDO PARA LA REHABILITACIÓN, INVERSIÓN SOCIAL Y LUCHA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO (FRISCO), DIRIGIDOS A LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS TERRITORIALES PARA EL ABORDAJE INTEGRAL DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS CAMAD EN EL MUNICIPIO DE CONVENCIÓN, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR LA RESOLUCIÓN 1232 DE 2023, RESOLUCIÓN 518 DE 2015 Y RESOLUCIÓN 328.**

Registro Presupuestal:	000968
Certificado Disponibilidad Presupuestal:	000931
Contrato de Prestación de Servicios	No. 0558 de 15 de noviembre de 2023
Tiempo del Contrato:	cuarenta y tres (43) días
Término del contrato:	28 de diciembre de 2023
Valor del contrato:	$ 4.600.000
Valor a cobrar	$ 2.300.000

Que, Así se desprende del inciso segundo del artículo 1.2.4.1.7 del decreto 1625 de 2016: «Para la procedencia de la deducción en el impuesto sobre la renta y complementario de los pagos realizados a las personas mencionadas en el inciso anterior por concepto de contratos de prestación de servicios, el contratante deberá verificar que los aportes al Sistema General de Seguridad Social estén realizados de acuerdo con los ingresos obtenidos en el contrato respectivo, en los términos de Decreto número 780 de 2016, Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social y 1833 de 2016, por medio del cual se compilan las normas del Sistema General de Pensiones y las demás normas vigentes sobre la materia, así como aquellas disposiciones que las adicionen, modifiquen o sustituyan.»

Que, así mismo se verifico documentalmente, y a través de la página web del ADRES y/o la plataforma de pagos de seguridad social respectiva, que el Contratista canceló su seguridad social conforme a IBC lo reglamentado en la ley, y por los montos mínimos al que está obligado por el presente pago.

Que, allegado a este despacho el certificado por la coordinadora en el marco del proceso de ejecución de recursos del fondo de rehabilitación, inversión social y lucha contra el crimen organizado (FRISCO) la Profesional **ASTRID CAROLINA SILVA ORTEGA**, que, de acuerdo con la ejecución y cumplimiento de las actividades del presente contrato, con corte a la fecha 21 de diciembre del 2023.

Qué, el contrato y/o proceso de: **0558-2023**, se encuentra publicado en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II), y el estado es **CELEBRADO**, según constancia de publicación: CO1.PCCNTR.5547519

Radicado:	SUB-1235-2023
Fecha:	28-12-2023
Hora:	05:39:PM
Dependencia:	SUBGERENCIA

Se expide la presente a solicitud del Interesado a los 28 días del mes de diciembre de 2023, para efectos de cobro.

CARLOS EDUARDO BONILLA DÍAZ
Supervisor